



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de reconocimiento como Consejeras Graduadas Departamentales para las Licenciadas Guadalupe FANTÍN y Noelia MEDINA; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, se solicita el reconocimiento por las tareas desempeñadas en calidad de Consejera Graduada Titular para la Lic. Guadalupe FANTÍN (DNI N° 32.280.041) y Consejera Graduada Suplente para la Lic. Noelia MEDINA (DNI N° 26.097.786), en el Consejo Departamental de Historia (5-58), durante el período comprendido entre el 16 de julio de 2012 y el 16 de junio de 2014.

Que los integrantes del Consejo Departamental de Historia fueron designados mediante Providencia Resolutiva de C.D. N° 012/2012, constando en la misma sólo la nómina de miembro docentes.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo correspondiente.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer a las Licenciadas. Guadalupe FANTÍN (DNI N° 32.280.041) y Noelia MEDINA (DNI N° 26.097.786) como Consejeras Graduadas Titular y Suplente, respectivamente, del Consejo Departamental de Historia (5-58), ello por el período comprendido entre el 16 de julio de 2012 y el 16 de junio de 2014.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 111/2015

S.M.P.